

Expediente 08 001 40 53 008 2022 00575 00

DESPACHO COMISORIO-NOTIFICACION

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA, 6 DE OCTUBRE DE 2022.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, remitió a este despacho, previo reparto efectuado por oficina judicial, oficio S/N de 16 de diciembre de 2021, librado por el Juzgado de Primera Instancia No 8 de Valencia-España, en el cual solicitan notificar a EDUARDO ADOLFO GIESEKEN NAVAS.

Siendo lo anterior así, al encontrarlo procedente, este despacho acogerá la comisión conferida.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Octavo Civil Municipal de Barranquilla:

RESUELVE:

1. ACOGER la comisión conferida, en la que se nos solicita que, a través de este Despacho, se realice la notificación del señor EDUARDO ADOLFO GIESEKEN NAVAS, ubicado en la carrera 53 No 79-181 Apartamento 402 de Barranquilla.
2. Una vez practicada la diligencia encomendada, REMÍTASE la comisión a su lugar de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ**